

de los terrenos para la obra: «Mejora del Abastecimiento a Ceclavín».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de «Mejora del abastecimiento a Ceclavín», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de abril de 1992, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n., (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Ceclavín.
Día: 21-4-92.
Hora: 10.00.

Mérida, 8 de abril de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Título: «Mejora del Abastecimiento a Ceclavín»
Clave: 91 3H CO 44A 201.
Término Municipal: Ceclavín (Cáceres).

Núm. de Orden: (1)* 1.
Propietario: Mariana Antúnez Pérez.
Superficie: 19.400 metros cuadrados.
Cultivo: Monte bajo.

Núm. de Orden: 2.
Propietario: Ayuntamiento.

Superficie: 43.520 metros cuadrados.
Cultivo: Encinar.

Cáceres, 10 de febrero de 1992.

El Perito de la Administración,
MANUEL FLORIANO CORTES

*(1) Debe figurar como propietaria María Asunción Herrero Antúnez.

Otros propietarios: 3, Ignacio Navarro López.
4, Vda. de don José Luis Teruel López.
5, Hdros. de don Julián Plasencia Delgado.

ORDEN de 8 de abril de 1992, citación levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos para la obra: «Abastecimiento a Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de «Mejora del abastecimiento a Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de abril de 1992, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n., (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar

los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Torremocha.
Día: 23-4-92.
Hora: 10.00.

Lugar: Torrequemada.
Día: 23-4-92.

Hora: 12.00.

Mérida, 8 de abril de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS POR LAS OBRAS: " ABASTECIMIENTO A TORREMOCHA, TORREOR-
GAZ Y TORREQUEMADA ".

TERMINO MUNICIPAL DE TORREMOCHA.

<u>DEN</u>	<u>POLIGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>CULTIVO</u>
3		22	AGUSTIN FLORES GOMEZ Y HERMANAS.	10.400 m2	PASTOS Y ARBOLADO
3		15	AGUSTIN Y MODESTA GALAN SENSO	42.600 m2	" "
3		16	SABINO CUMBREÑO SANGUINO Y CECILIO MARTIN GALINDO.	50.700 m2	" "
3		17	PEDRO FERNANDEZ LEO.	25.000 m2	" "
5		14			
3		18	JUAN ELIAS BERROCAL MELLEN.	13.300 m2	" "
5		13			

TERMINO MUNICIPAL DE TORREQUEMADA

3		132	LUIS FDEZ. DE LA VEGA BLAZQUEZ	5.800 m2	" "
2 Hoja 2		246y247	MARIA RODRIGO MARTIN	2.500 m2	" "
3		-	MANUELA MARTIN PALOMO (VDA. DE D. ALFONSO PULIDO	1.400 m2	